

**DECRETO N°0000213**  
**(MAYO 8 DE 2020)**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE PRORROGA EL DECRETO N°0000187 DEL 26 DE ABRIL DE 2020"**

El Alcalde del Municipio de Envigado, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 209, 211 y 315 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Ley 1801 de 2016, Ley 489 de 1998, Decreto Nacional 636 de 2020 y demás normas concordantes,

**CONSIDERANDO**

Mediante Decreto N°0000187 del 26 de abril de 2020, se delegó en el Secretario de Seguridad y Convivencia del Municipio de Envigado, la autorización especial de las excepciones contempladas en el Decreto Nacional N°593 del 24 de abril de 2020 y demás que sean necesarias.

La delegación temporal del Secretario de Seguridad y Convivencia del Municipio de Envigado, se fijó hasta las 00:00 horas del día 11 de mayo de 2020.

Mediante Decreto Nacional N°636 de mayo de 2020, el Presidente de la República extendió el aislamiento obligatorio preventivo hasta las 00:00 horas del día 25 de mayo de 2020.

Al ser prolongada la medida sanitaria de aislamiento obligatorio preventivo por el Gobierno Nacional, es necesario continuar con el análisis y expedición de autorizaciones especiales contempladas en el Decreto Nacional, dentro del territorio municipal.

En mérito de lo expuesto se,

**DECRETA**

**Artículo 1º:** Prorrogar la aplicación del Decreto Municipal N°0000187 del 26 de abril de 2020, hasta las 23:59 horas del día 25 de mayo de 2020.

**Artículo 2º:** El presente Decreto rige a partir de su sanción y publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Municipio de Envigado el día 8 de mayo de 2020.

  
**BRAULIO ALONSO ESPINOSA MÁRQUEZ**

**Alcalde**

Elaboró	Aprobó	Visto Bueno
Nombre: Jorge Iván Garcés Vásquez Cargo: Asesor Dependencia: Seguridad y Convivencia	Nombre: Marcela Patiño Muñoz Cargo: Jefe de Oficina Asesora de Jurídica Dependencia: Oficina Asesora de Jurídica	Nombre: Rafael Alejandro Betancourt Durango Cargo: Secretario de Despacho Dependencia: Seguridad y Convivencia

Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la Ley, por lo que se presenta para la firma del Alcalde.